

RESOLUCIÓN NÚMERO DG GUION CERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTISÉIS

(DG-006-2026)

GUATEMALA, DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO

Tiene a la vista para resolver lo referente a la aprobación de la gestión de la Modificación Presupuestaria tipo DIS Comprobante número 1 en el área de ingreso y Comprobante número 1 en el área de gasto, del Sistema Informático de Gestión (SIGES) por un monto de -Q.10,000,000.00

ANTECEDENTES

- I. Decreto 27-2025 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis de fecha 26 de noviembre de 2025.
- II. Resolución DG-116-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, de la Dirección General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima de Delito, en el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima de Delito para el Ejercicio Fiscal 2026.
- III. Resolución de la Corte de Constitucionalidad, en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo de fecha 30 de diciembre de 2025, decretó el amparo provisional, dejando en suspenso el Decreto Número 27-2025 del Congreso de la República de Guatemala.
- IV. Decreto 36-2024 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco de fecha 27 de noviembre de 2024.
- V. Oficio DF-DGAI-0086-2026 de fecha 05 de enero de 2026, el Director Financiero del Ministerio de Finanzas Públicas remite la estructura presupuestaria y ente receptor de transferencia para el Instituto de la Víctima por un monto de Cincuenta y Cinco Millones de Quetzales Exactos (Q.55,000,000.00) presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Oficio DG 05-2026-RG-ec de fecha 09 de enero de 2026, la Dirección General del Instituto de la Víctima remite copia del oficio DF-DGAI-0086-2026 al Director Financiero para la ejecución del Ejercicio Fiscal 2026 y dar cumplimiento a ellos, por medio de readecuación del presupuesto del Instituto de la Víctima por Modificación Presupuestaria.
- VII. Oficio DF-028-2026/RAOR/au de fecha 09 de enero de 2026, el Director Financiero solicitó a la Jefa del Departamento de Presupuesto que, realice las gestiones necesarias para efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido.
- VIII. Oficio DF-FDP-002-2026 de fecha 9 de enero de 2026, la Jefa del Departamento de Presupuesto con el Visto Bueno del Director Financiero, solicitó a la Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, indicar si la Modificación Presupuestaria DIS Comprobante No.1 por un monto de -Q.10,000,000.00 en el área de gasto y Comprobante No. 1 por un monto de -Q.10,000,000.00 en el área de ingresos, afecta o no metas.
- IX. Oficio DPDI-033-2026/MR/as de fecha 19 de enero de 2026, a través del cual la Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional trasladó la Resolución DPDI-001-2026/MR/as de fecha 19 de enero de 2026, en la que indica que la modificación presupuestaria no implica modificación a las metas físicas.
- X. Oficio DF-055-2026/RAOR/emg de fecha 19 de enero de 2026, el Director Financiero solicitó la emisión de la Resolución de Aprobación de la Modificación Presupuestaria tipo DIS.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y sus reformas, de conformidad al Artículo 5, se crea el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, como ente rector de las políticas victimológicas a nivel nacional, como persona jurídica autónoma, con patrimonio propio e independencia funcional y orgánica.



CONSIDERANDO

Que la Corte de Constitucionalidad mediante resolución emitida el 30 de diciembre de 2025, en los expedientes de amparo acumulados números 9403-2025, 9531-2025, 9581-2025, 9722-2025, 9840-2025, 9841-2025, 9916-2025 y 9928-2025, resolvió suspender temporalmente el Decreto Número 27-2025 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis, por lo que la norma aplicable es el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, para los efectos correspondientes.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 29 Bis. del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, indica que las autoridades superiores de las entidades públicas son responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad y tomando en consideración que la Dirección Financiera, solicita modificar el presupuesto de egresos por medio de una Modificación Presupuestaria tipo DIS para dar cumplimiento al Decreto Número 36-2024 Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026.

CONSIDERANDO

Que al haber concluido el trámite administrativo correspondiente mediante Oficio Número DJ-037-2026/MASD-MZ de 19 de enero de 2026, el Departamento Jurídico trasladó a la Dirección General la Resolución respectiva.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, con base en lo considerado y en ejercicio de las funciones que le confieren los numerales 1 y 15 del Artículo 18, y el Artículo 26 Bis, ambos del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y sus reformas; así como el Artículo 12 del Acuerdo Número 33-2020 de la Dirección General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

RESUELVE

APROBAR LAS REFORMAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS

Artículo 1. Se reforma el Artículo 1 de la Resolución DG-116-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, el cual queda de la manera siguiente: **"Artículo 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS:** Aprobar el Presupuesto de Ingresos estimados a percibir a favor del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de Dos Mil Veintiséis (2026), por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 55,000,000.00)."



Artículo 2. Se reforma el artículo 2 de la Resolución DG-116-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, el cual queda de la manera siguiente: "**Artículo 2. PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Aprobar el Presupuesto de Egresos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de Dos Mil Veintiséis (2026), por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.55,000,000.00); distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	MONTO
FUNCIONAMIENTO	55,000,000.00
TOTAL	55,000,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

DESCRIPCION	MONTO
GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES	44,572,201.00
GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES	8,863,299.00
GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,402,000.00
GRUPO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162,500.00
TOTAL	55,000,000.00

Artículo 3. Se reforma el Artículo 3 de la Resolución DG-116-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, el cual queda de la manera siguiente: "**Artículo 3: ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS.** Aprobar en congruencia con la metodología presupuestaria por resultados y red programática las siguientes estructuras:

PROGRAMA	MONTO
01 ACTIVIDADES CENTRALES	27,204,099.00
11 ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO	27,795,901.00
TOTAL	55,000,000.00

Artículo 4. NOTIFICACIÓN. Notifíquese a la Dirección Financiera para los efectos que correspondan.

Artículo 5. VIGENCIA. La presente Resolución entra en vigor a partir de la presente fecha.



Rebeca Aida González León
Rebeca Aida González León
Directora General
Instituto de la Víctima



Zarina Vanessa Guzmán Castañón
Zarina Vanessa Guzmán Castañón
Secretaria General
Instituto de la Víctima

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1114 - 0075 - 000 - 00		INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO			9	1	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	DG-006-2026		19	1	2,026	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:		DISMI		MODIFICA		EGRESOS		INGRESOS		X	
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN						CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO					
11		INGRESOS CORRIENTES				11		INGRESOS CORRIENTES			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS				
ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO
1114-0075	16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	-10,000,000.00	-10,000,000.00
TOTAL ==>			-10,000,000.00	-10,000,000.00

DESCRIPCION: RESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION APROBADO

FIRMA ELECTRONICA:
APROBACION:

FECHA DE APROBACION		
19	1	2026
DIA	MES	AÑO


Erika Maite Garcia Serrano
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Instituto de la Víctima


Rafael Aristides Ortiz Reyes
 Director Financiero
 Instituto de la Víctima

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140075-000-00	INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO	19	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL	DG-006-2026	19	1
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1		

CLASE DE MODIFICACION:	DIS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140075-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,022,155.00	-1,022,155.00
11140075-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-770,614.00	-770,614.00
11140075-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-1,668,950.00	-1,668,950.00
11140075-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-168,000.00	-168,000.00
11140075-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM.	-3,000.00	-3,000.00
11140075-01-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-144,000.00	-144,000.00
11140075-01-00-000-002-000-024-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-18,000.00	-18,000.00
11140075-01-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMP	-3,000.00	-3,000.00
11140075-01-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-33,291.00	-33,291.00
11140075-01-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-27,500.00	-27,500.00
11140075-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-27,500.00	-27,500.00
11140075-01-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-400.00	-400.00
11140075-01-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-5,000.00	-5,000.00
11140075-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-177,800.00	-177,800.00
11140075-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-2,928,000.00	-2,928,000.00
11140075-11-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-340,596.00	-340,596.00
11140075-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-157,959.00	-157,959.00
11140075-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-560,520.00	-560,520.00
11140075-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-1,626,000.00	-1,626,000.00
11140075-11-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-35,960.00	-35,960.00
11140075-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-126,255.00	-126,255.00
11140075-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-155,500.00	-155,500.00
TOTAL ==>		-10,000,000.00	-10,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: RESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11149075-000-00		INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO			19	1	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL	DG-006-2026		19	1	2,026	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	DIS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-10,000,000.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-10,000,000.00		0.00	
0000		-10,000,000.00		0.00
TOTAL		-10,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-10,000,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-10,000,000.00	0.00
TOTAL:		-10,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: RESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140075-000-00		INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO			19	1	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL	DG-006-2026		19	1	2,026	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	DIS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-10,000,000.00	0.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-10,000,000.00	0.00
		30301	Defensoría pública penal	0.00
TOTAL:			-10,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-3,891,410.00	0.00
11 - Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	-6,108,590.00	0.00
TOTAL:	-10,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: RESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION A LA VICTIMA DEL DELITO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140075-000-00	INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO	19	1	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL	DG-006-2026	19	1
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1		

CLASE DE MODIFICACION:	DIS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

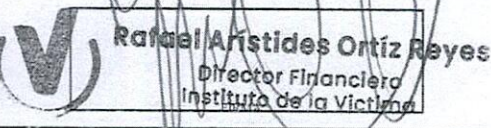
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: RESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,026
DIA	MES	AÑO


Erika Maite Garcia Serrano
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Instituto de la Víctima


Rafael Aristides Ortiz Reyes
 Director Financiero
 Instituto de la Víctima